



*H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia*

BUENOS AIRES, 28 ABR 2023

VISTO la necesidad de conformar la Comisión Bicameral Interparlamentaria Argentino – Mexicana – Resolución DR.-9/11-;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada en el Visto crea la Comisión Bicameral Interparlamentaria Argentino – Mexicana de carácter permanente en el marco del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, suscripto el 30 de julio de 2007 y ratificado por Ley 26.381.

Que los distintos bloques políticos han efectuado sus presentaciones con los nombres de los señores Diputados y las señoras Diputadas propuestos para integrar la mencionada Comisión. (Expedientes 1774-D-2023, 1781-D-2023 y 1783-D-2023.)

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha, para integrar la Comisión Bicameral Interparlamentaria Argentino – Mexicana – Resolución DR.-9/11-, a los señores Diputados y a las señoras Diputadas de la Nación detallados/as en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Arihi

Guill



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO I.-

**COMISION BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA ARGENTINO – MEXICANA
(RESOLUCIÓN DR-9/11)**

APELLIDO Y NOMBRE

1. BESANA, Gabriela
2. LATORRE, Jimena
3. MARTÍNEZ, María Rosa
4. RODRÍGUEZ, Alejandro
5. SELVA, Carlos Américo

